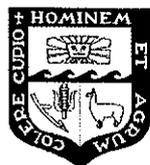


RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0822-2017-R-UNALM

La Molina, 11 de diciembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0734-2016-R-UNALM de fecha 22 de Diciembre del 2016, se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Actividades y Grupo Genérico y Específico del Gasto asignado por Ley N° 30518 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017”;

Que, mediante carta del Rectorado N° 817-2017/R-UNALM, se autoriza la priorización y modificación por transferencia presupuestal para la siguiente inversión que no constituye proyecto de inversión: “ADQUISICION DE UNIDAD DE LABORATORIO EN EL(LA) LABORATORIOS Y PLANTA PILOTO DE ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNALM EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA”, con código inversión N°2400086, por el monto de S/ 498,805.00;

Que, de la inversión mencionada en el párrafo anterior, se autoriza mediante carta N° 817-2017/R-UNALM la transferencia presupuestal para la incorporación de dicha inversión, que provendrán de la proyección de saldos de las siguientes inversiones:

5. La inversión que no constituye proyecto de inversión: “REPOSICION DE OMNIBUS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA”, con código de inversión 2380047, por la suma total de S/ 139,000.00 soles, dado que se ha certificado a la fecha S/ 940,000.00 para toda la inversión, quedando el saldo disponible.
6. El proyecto de inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PARA EL RECOJO DE MALEZA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA”, con código de inversión 2380050, por la suma total de S/ 200,000.00, puesto que se tiene un ahorro previsto para esta inversión.
7. El proyecto de inversión: “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - LA MOLINA”, con código de inversión 2194047, por la suma total de S/ 136,153.00, dado que la ejecución de este proyecto se encuentra paralizada debido a que la empresa a cargo de la elaboración del expediente técnico no cumplió con lo requerido en los términos de referencia para su contratación , por lo tanto se ha iniciado un proceso legal que no permitirá la ejecución del proyecto para el presente año.
8. La inversión que no constituye proyecto de inversión: “ADQUISICION DE UNIDAD DE LABORATORIO EN EL(LA) DE EQUIPOS DE LAS PLANTAS PILOTOS DE: CEREALES Y PANIFICACION Y FRUTAS Y HORTALIZAS PARA LA TRANSFORMACION DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES EN EL INDDA DE LA UNALM EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA”, con código de inversión 2396720, por la suma total de S/ 23,652.00, puesto que se tiene un ahorro previsto para esta inversión.





La Molina, 11 de diciembre de 2017

Siendo la suma total de las inversiones habilitadoras de S/ 498,805.00.

Que, las modificaciones presupuestales antes mencionadas deberán ser transferidas de acuerdo al Artículo 86 de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", y al Artículo 10, numeral 10.11 del reglamento del Decreto Legislativo 1252 "Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones";

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar la transferencia del presupuesto de Inversiones para la incorporación de inversión que no constituye proyecto de inversión del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria La Molina para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de Cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos cinco y 00/100 soles (S/ 498,805.00), de acuerdo al siguiente detalle:

1.- De:

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Nacional
PLIEGO	:	518 Universidad Nacional Agraria - La Molina
UNIDAD EJECUTORA	:	0001 Universidad Nacional Agraria - La Molina
CATEGORIA PRESUPUESTARIA:	0066	Formación universitaria de pregrado
PRODUCTO	:	2194047 Ampliación y mejoramiento de los servicios de la Unidad experimental de Zootecnia de la facultad de zootecnia de la Universidad Nacional Agraria la Molina - la Molina
ACTIVIDAD	:	4000040 Mejoramiento de la infraestructura de educación universitaria
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1	Recursos Ordinarios

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (En soles)

Gastos Capital	
2.6 Adquisición de Activos no financieros	27,153
Total, Gasto Capital	27,153

ACTIVIDAD	:	6000002 Supervisión y liquidación de obras
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1	Recursos Ordinarios
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)		(En soles)

Gastos Capital	
2.6 Adquisición de Activos no financieros	42,000
Total, Gasto Capital	42,000

ACTIVIDAD	:	6000001 Expediente técnico
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1	Recursos Ordinarios
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)		(En soles)

Gastos Capital	
2.6 Adquisición de Activos no financieros	67,000
Total, Gasto Capital	67,000

Total producto:	136,153
------------------------	----------------





RESOLUCIÓN N° 0822-2017-R-UNALM

La Molina, 11 de diciembre de 2017

-3-

SECCIÓN PRIMERA	:		Gobierno Nacional
PLIEGO	:	518	Universidad Nacional Agraria – La Molina
UNIDAD EJECUTORA	:	0001	Universidad Nacional Agraria – La Molina
CATEGORIA PRESUPUESTARIA:	:	0066	Formación universitaria de pregrado
PRODUCTO	:	2380047	Reposición de ómnibus para el servicio de transporte universitario de la Universidad Nacional Agraria la Molina
ACTIVIDAD	:	6000007	Adquisición de vehiculos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	:	1	Recursos Ordinarios

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (En soles)

Gastos Capital

2.6 Adquisición de Activos no financieros

139,000

Total, Gasto Capital**139,000**

SECCIÓN PRIMERA	:		Gobierno Nacional
PLIEGO	:	518	Universidad Nacional Agraria – La Molina
UNIDAD EJECUTORA	:	0001	Universidad Nacional Agraria – La Molina
CATEGORIA PRESUPUESTARIA:	:	0066	Formación universitaria de pregrado
PRODUCTO	:	2380050	Mejoramiento Del Servicio Para El Recejo De Maleza En La Universidad Nacional Agraria La Molina
ACTIVIDAD	:	6000005	Adquisición de equipos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	:	1	Recursos Ordinarios

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (En soles)

Gastos Capital

2.6 Adquisición de Activos no financieros

200,000

Total, Gasto Capital**200,000**

SECCIÓN PRIMERA	:		Gobierno Nacional
PLIEGO	:	518	Universidad Nacional Agraria – La Molina
UNIDAD EJECUTORA	:	0001	Universidad Nacional Agraria – La Molina
CATEGORIA PRESUPUESTARIA:	:	0066	Formación universitaria de pregrado
PRODUCTO	:	2396720	Adquisición de unidad de laboratorio en el(la) de equipos de las plantas pilotos de: cereales y panificación y frutas y hortalizas para la transformación de productos agroindustriales en el INDDA de la UNALM en la localidad la Molina, distrito de la Molina
ACTIVIDAD	:	6000005	Adquisición de equipos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	:	1	Recursos Ordinarios

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (En soles)

Gastos Capital

2.6 Adquisición de Activos no financieros

23,652

Total, Gasto Capital**23,652**



RESOLUCIÓN N° 0822-2017-R-UNALM

La Molina, 11 de diciembre de 2017

-4-

A la:

SECCIÓN PRIMERA	:		Gobierno Nacional
PLIEGO	:	518	Universidad Nacional Agraria – La Molina
UNIDAD EJECUTORA	:	0001	Universidad Nacional Agraria – La Molina
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	0066	Formación universitaria de pregrado
PRODUCTO	:	2400086	Adquisición de unidad de laboratorio en el(la) laboratorios y planta piloto de alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la UNALM en la localidad la Molina, distrito de la Molina, provincia Lima, Departamento Lima
ACTIVIDAD	:	6000001	Expediente técnico
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	:	1	Recursos Ordinarios

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (En soles)

Gastos Capital

2.6 Adquisición de Activos no financieros 4,000

Total, Gasto Capital 4,000

ACTIVIDAD	:	4000040	Mejoramiento de la infraestructura de educación universitaria
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	:	1	Recursos Ordinarios

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (En soles)

Gastos Capital

2.6 Adquisición de Activos no financieros 491,805

Total, Gasto Capital 491,805

ACTIVIDAD	:	6000002	Supervisión y liquidación de obras
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	:	1	Recursos Ordinarios

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (En soles)

Gastos Capital

2.6 Adquisición de Activos no financieros 3,000

Total, Gasto Capital 3,000**TOTAL PRODUCTO: 498,805**

Resumen:

De:

Gastos Capital (En soles)

2.6 Adquisición de Activos no financieros 498,805

Total, Gasto Capital 498,805**Total, Pliego: S / 498,805**

A la:

Gastos Capital (En soles)

2.6 Adquisición de Activos no financieros 498,805

Total, Gasto Capital 498,805**Total, Pliego: S / 498,805**

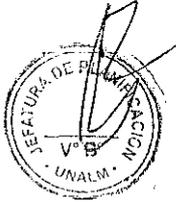
Artículo 2°.- La Oficina de Planificación a través de la Unidad de Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.



RESOLUCIÓN N° 0822-2017-R-UNALM

La Molina, 11 de diciembre de 2017

-5-

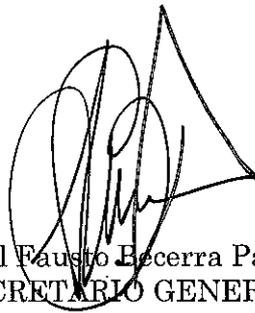


Artículo 3°.- La Oficina de Planificación a través de la Unidad Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23, numeral 23.2, del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Asimismo, se deberá publicar en el portal transparencia de la UNALM.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ángel Fausto Ezcerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

/MPH



Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR